



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

TERMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO DE LA CONTRATACIÓN:	Consultoría Internacional para la preparación de un Formulario de Identificación de Proyecto GEF (PIF) y el Documento de Proyecto correspondiente, para la consolidación de políticas y acciones en el área de Biodiversidad y Cambio Climático en la República Bolivariana de Venezuela, a ser presentado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).
Proyecto	N° 00108941 APOYO AL MINEA
INSTITUCIÓN:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC)
UBICACIÓN:	Caracas, República Bolivariana de Venezuela
DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	08 meses
DESDE:	Diciembre 2019
HASTA:	Julio 2020



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

CONTENIDO

TERMINOS DE REFERENCIA	1
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS	4
COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN	4
PRODUCTOS ESPERADOS	9
CONDICIONES DEL SERVICIO	11
PERFIL GENERAL DEL/LA CONSULTOR/A.....	11
DURACIÓN Y FORMA DE PAGO	12
DERECHOS Y OBLIGACIONES	12
CONFIDENCIALIDAD	13
CONSIDERACIONES FINALES	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.....	13

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia ambiental de la República Bolivariana de Venezuela y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello, y de cara a propiciar el alcance del desarrollo humano sostenible, el PNUD busca establecer la sostenibilidad ambiental como base para la construcción de las estrategias de lucha contra la pobreza, la reducción de la vulnerabilidad de la población y el desarrollo de actividades que impulsen la economía nacional.

En este sentido, con base en la cooperación existente entre el PNUD y el ente rector en materia de política ambiental en la República Bolivariana de Venezuela (Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo – MINEC), se ha acordado movilizar recursos financieros para la formulación de un proyecto GEF, en su séptima reposición, bajo las áreas de biodiversidad y cambio climático, que contribuya a las prioridades ambientales de la República Bolivariana de Venezuela.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- Formular el documento de Identificación de Proyecto GEF (PIF), como requisito para acceder al financiamiento del fondo, en el área que resulte favorecida luego de la priorización. De igual manera, se deberá desarrollar una propuesta de Documento de Proyecto (ProDoc), cumpliendo con los requisitos de contenido del GEF.

El/la consultor/a apoyará a la Dirección General de Políticas de Gestión y Conservación de Ecosistemas del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la elaboración de un proyecto multifocal en las áreas de Biodiversidad y Cambio Climático en la República Bolivariana de Venezuela, a ser presentado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) para su financiación (Full-Sized Project-FSP).

El/La consultor/a en coordinación estrecha y permanente con el MINEC, será responsable de desarrollar el Formulario de Identificación de Proyecto GEF (PIF), como requisito para acceder al financiamiento del fondo, con los estándares de calidad requeridos para la elegibilidad de un proyecto bajo las áreas de Biodiversidad y Cambio Climático. Será además responsable del diseño integral de un proyecto que contribuya a las prioridades ambientales de la República Bolivariana de Venezuela, atendiendo al cumplimiento de las

políticas gubernamentales, a los estándares del GEF y a las mejores prácticas para asegurar la calidad del documento de proyecto, incluidas salvaguardas sociales y ambientales, la gestión financiera, la participación pública, la transversalización de género e inclusión social, el monitoreo y la evaluación, y la incorporación de lecciones aprendidas de proyectos anteriores.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Contar con una metodología que oriente el desarrollo de la consultoría, incluyendo un plan de trabajo detallado.
- Perfilar el diseño y la formulación del proyecto, con base en síntesis de referencias específicas e información actualizada sobre las bases de la convocatoria del GEF y requisitos vigentes para la preparación de proyectos.
- Ejecutar las capacitaciones, en compañía del Punto Focal Operativo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en Venezuela, a participantes de instituciones competentes en materia ambiental, en el diseño y formulación de Proyectos GEF /STAR 7 en materia de biodiversidad y cambio climático, con miras a la presentación de una propuesta multifocal para el fondo.
- Identificar y listar en un documento las propuestas de temas y proyectos priorizados, con base en un procedimiento establecido conjuntamente con el MINEC y PNUD, de cara a su desarrollo para la presentación al GEF.

COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN

El/La consultor/a trabajará en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, a través Dirección General de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales en su carácter de Punto Focal Operativo del Fondo GEF en la República Bolivariana de Venezuela, conjuntamente con la Dirección General de Políticas de Gestión y Conservación de Ecosistemas del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC).

ACTIVIDADES

Bajo la supervisión del PNUD y de la Dirección General de Políticas de Gestión y Conservación de Ecosistemas del Ministerio del Poder Popular para el

Ecosocialismo (MINEC), en coordinación con la Dirección General de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales y con la orientación de la Oficina Regional del PNUD-GEF en Panamá (Asesor Técnico Regional) y en consulta con otras autoridades y actores vinculados a la temática, el/la consultora será responsable de las siguientes actividades:

I. Gestión del equipo MINEC-PNUD:

- a) Definir y presentar una metodología detallada y un plan de trabajo en consulta con los miembros del equipo MINEC-PNUD consensuando una clara delegación de responsabilidades para los especialistas que participaran en el proceso.
- b) Presentar un esquema de cómo abordar la formulación de Proyectos a ser financiados por el GEF.
- c) Desarrollar un procedimiento de priorización de propuestas de proyectos del MINEC de cara a su desarrollo para la presentación al GEF.
- d) Organizar reuniones de trabajo intra e interinstitucionales, con actores claves en el proceso del levantamiento de información mediante, al menos, cuatro (04) visitas al país.
- e) Establecer, coordinar y mantener una comunicación efectiva con diferentes instancias para facilitar el logro del objetivo de la consultoría.
- f) Revisar documentos asociados a las prioridades nacionales, así como las áreas focales, y enfoques de susceptibles de ser financiado en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
- g) Asegurar conjuntamente con las Direcciones del MINEC mencionadas anteriormente, que la preparación del proyecto sea participativa, incorpore la perspectiva de género, que cumpla con los lineamientos del STAR 7 del GEF y logre el compromiso con los interesados. Para la participación de actores clave deberá apoyar al equipo MINEC-PNUD en la definición y planificación de las reuniones con autoridades y técnicos de las instituciones con competencia en la temática, así como técnicos del PNUD, y en la planificación implementación de al menos cuatro talleres participativos:
 - ✓ Taller de inicio para capacitación en cuanto a los requerimientos para el diseño, planificación y monitoreo de Proyectos GEF/STAR7 en materia de biodiversidad y cambio climático, con miras a la presentación de una propuesta multifocal para el fondo.
 - ✓ Taller de validación del PIF
 - ✓ Taller de validación del PRODOC

- ✓ Taller de presentación de propuesta final del PRODOC
- h) Verificar y asegurar que todos los componentes del proyecto sean técnicamente sólidos y viables.
- i) Proporcionar a lo largo del proceso de elaboración de los productos orientación al equipo MINEC-PNUD en relación con los requisitos del GEF.
- j) Proporcionar orientación metodológica para la recopilación de datos relacionados con la planificación y el seguimiento del proyecto, prestando especial atención a la descripción y cuantificación del presupuesto.
- k) Mantener informados a la Oficina del PNUD Venezuela y al MINEC, acerca de las actividades y avances efectuados en la elaboración de los documentos.

II. Estudios y revisiones técnicas preparatorias y principales definiciones para la elaboración del proyecto, con aporte de los miembros del equipo MINEC-PNUD, acordados en el plan de trabajo:

- a) Elaborar la línea de base/análisis de situación para el proyecto basado en los aportes de los expertos locales y en estrecha cooperación con los principales actores nacionales.
- b) Definir la estrategia del proyecto incluyendo, la definición precisa de las actividades, el presupuesto (financiamiento GEF y cofinanciamiento), los objetivos, definición del valor incremental del GEF por resultado y producto, y presentación de los resultados del análisis de los costos incrementales.
- c) Supervisar las consultas de las partes interesadas y asegurarse que sean exhaustivas y con amplia participación.
- d) Supervisar la realización de un análisis con perspectiva de género y asegurar que sus hallazgos se integren adecuadamente en la estrategia del proyecto, a la teoría del cambio y el marco de resultados.
- e) Asegurar que las evaluaciones de riesgo y el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental del PNUD (SESP) definidos en la etapa PIF se implementen completamente durante la fase de preparación del proyecto, y actualizar estos procedimientos.
- f) Conducir/supervisar la identificación de los sitios del proyecto (territorios donde se implementarán acciones específicas), brindando documentación y asesoría sobre los criterios de selección.
- g) Asegurar el desarrollo de los mecanismos adecuados para la rendición y seguimiento del cofinanciamiento nacional para el desarrollo del Proyecto.

- h) Asegurar la finalización de cualquier estudio adicional que sea necesario para la preparación del ProDoc.
- i) Definir y validar los resultados, productos y actividades del proyecto en base a un análisis de marco lógico y los resultados de los estudios de la fase preparatoria realizados por el equipo de expertos.
- j) Evaluar los sistemas existentes de monitoreo y evaluación de las instituciones relevantes para la biodiversidad en Venezuela, y proporcionar orientación para definir indicadores y cuantificar objetivos para rastrear el progreso y la efectividad del proyecto.
- k) Preparar una evaluación cuantificada de los beneficios ambientales globales del proyecto para la conservación de la biodiversidad y acciones para adaptación y mitigación del Cambio Climático, con base en los aportes de los expertos locales y las mejores prácticas internacionales.
- l) Preparar el Formulario de Identificación de un Proyecto GEF (PIF).

III. Elaborar el ProDoc, y anexos obligatorios y específicos del proyecto con aportes de los/as especialistas nacionales miembros del equipo MINEC-PNUD y con base en las mejores prácticas internacionales:

- a) Desarrollar, presentar y articular la teoría del cambio del proyecto.
- b) Desarrollar el Marco de Resultados en línea con la política del MINEC PNUD-GEF.
- c) Desarrollar un Plan de Monitoreo y Evaluación detallado y su presupuesto.
- d) Supervisar y asegurar la preparación de un Plan de Participación de los Interesados basado en los aportes de los expertos nacionales.
- e) Supervisar y asegurar la preparación de un Plan de Acción para la incorporación de la perspectiva de género y su presupuesto.
- f) Actualizar el SESP con base en las evaluaciones realizadas para el documento de proyecto, y garantizar el desarrollo del Marco de Gestión Ambiental y Social para todos los riesgos identificados como Moderados o Altos en el SESP.
- g) Asegurar que los indicadores básicos (core indicators) de la Fase 7 del GEF se completen siguiendo las directrices del PNUD, MINEC y el GEF.
- h) Asegurar y presentar acuerdos sobre la gestión del proyecto.
- i) Asegurar y presentar las cartas de aval oficial requeridas.
- j) Sintetizar los análisis, estudios, etc. que se preparen bajo el documento de proyecto y sus anexos para producir el borrador del Proyecto de

MINEC-PNUD-GEF, la aprobación del GEF y todos los anexos obligatorios y específicos del proyecto, utilizando las plantillas requeridas.

- k) La documentación final del proyecto incluirá: a) los beneficios socioeconómicos de las intervenciones propuestas a nivel nacional y local; b) sostenibilidad ambiental, social, financiera e institucional de las actividades del proyecto; c) análisis de costo-efectividad de la estrategia del proyecto y del conjunto de actividades; d) estrategia de replicabilidad para las actividades del proyecto; e) análisis de riesgos de las actividades del proyecto y medidas para mitigar los riesgos; f) análisis de costos incrementales; y g) presupuesto, entre otros; l. Redactar los Términos de Referencia (TdR) para el personal clave a ser empleado durante la implementación del proyecto.
- l) Preparar un plan de adquisiciones en concordancia con el objetivo del Proyecto y las capacidades internas del asociado en la implementación.
- m) Trabajar con la oficina del PNUD para seleccionar un indicador para uno de los resultados del Marco Integrado de Resultados y Recursos (IRRF); o. Revisar la documentación requerida del proyecto.

IV Talleres participativos y misiones:

- a) Se ha programado la realización de cuatro (04) talleres:
- b) Apoyar la organización y desarrollo del Taller de Inicio para la capacitación en cuanto a los requerimientos para el diseño, planificación y monitoreo de Proyectos GEF /STAR 7, en materia de biodiversidad y cambio climático, con miras a la presentación de una propuesta multifocal para el fondo.
- c) Apoyar la organización y desarrollo del taller de validación del PIF
- d) Apoyar la organización y desarrollo del taller de validación para presentar, discutir y validar el borrador final del ProDoc y los anexos obligatorios y específicos del proyecto, con un enfoque especial en el SESP y los arreglos de gestión del proyecto;
- e) Supervisar todas las revisiones necesarias que surjan a partir de los comentarios e insumos del taller.
- f) Asegurar la finalización del informe del taller de validación.

De igual manera, se prevé la realización de cuatro (04) misiones a Venezuela: 3 misiones de 10 días de trabajo efectivo en el país y una misión de 5 días de trabajo efectivo en el país.

Durante las misiones el/la consultor/a deberá mantener reuniones con las instituciones relacionadas con el proyecto, el/la coordinador/a nacional y el resto del equipo MINEC-PNUD y demás actores relevantes.

Durante la primera misión deberá liderar el taller de capacitación sobre preparación de proyectos GEF y el taller de inicio del proyecto. En el transcurso de esta misión se deberá hacer hincapié en llegar a un acuerdo sobre cuál será la propuesta de proyecto del MINEC a seleccionar, el borrador del marco lógico del proyecto/indicadores/metás, estrategia del proyecto y avanzar en los aspectos relativos al cofinanciamiento y arreglos de gestión.

Durante la misión final deberá liderar el taller de validación del proyecto.

En caso de requerir realizar una o varias misiones adicionales, se coordinará con el PNUD y el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, a los fines de asegurar la efectividad de las mismas.

V. Documentos Disponibles:

El Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) proporcionará en un tiempo oportuno la documentación relevante para la realización de la consultoría.

PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Informe de la primera misión a Venezuela y del primer borrador del PIF.

Producto 2. Presentación de versión final del PIF. Informe de segunda misión.

Producto 3. Informe de la tercera misión a Venezuela. Informe del marco lógico del proyecto para consideración y revisión por parte de MINEC y PNUD (en español). Primer borrador del Prodoc para consideración y revisión por parte del MINEC y PNUD (en español).

Producto 4. Informe del taller de validación del PRODOC y de la cuarta misión a Venezuela (en español) Producto 4a. ProDoc a ser presentado al GEF tomando en consideración los comentarios recibidos por las contrapartes clave del gobierno y por el PNUD (incluyendo la Sede del PNUD GEF) (en inglés y en español).

Producto 5. Versión final del ProDoc incluyendo los comentarios recibidos del GEF (en inglés y español). La versión en español debe ser exactamente la misma que la versión en inglés finalmente aprobada por el GEF.

PLAZOS Y CRONOGRAMA DE PAGO

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	PORCENTAJE DE PAGO
Producto 1. Informe de la primera misión a Venezuela y del primer borrador del PIF.	Un mes luego de la firma del contrato	10%
Producto 2. Presentación de versión final del PIF. Informe de segunda misión.	Tres meses luego de la firma del contrato	20%
Producto 3. Informe de la tercera misión a Venezuela. Informe del marco lógico del proyecto para consideración y revisión por parte de MINEC y PNUD (en español). Primer borrador del Prodoc para consideración y revisión por parte del MINEC y PNUD (en español).	5 meses luego de la firma del contrato	20%
Producto 4. Informe del taller de validación del PRODOC y de la cuarta misión a Venezuela (en español) Producto 4a. ProDoc a ser presentado al GEF tomando en consideración los comentarios recibidos por las contrapartes clave del gobierno y por el PNUD (incluyendo la Sede del PNUD GEF) (en inglés y en español).	6 meses luego de la firma del contrato	20%

Producto 5. Versión final del ProDoc incluyendo los comentarios recibidos del GEF (en inglés y español). La versión en español debe ser exactamente la misma que la versión en inglés finalmente aprobada por el GEF.	8 meses luego de la firma del contrato	30%
---	---	------------

CONDICIONES DEL SERVICIO

- Los gastos de movilización (viáticos y pasajes) para la participación en talleres, reuniones y trabajos de campo, serán pagados por el PNUD según su tarifa oficial vigente y de acuerdo al plan de trabajo establecido.
- Los gastos que se requieran efectuar para alquilar equipos audiovisuales, así como reproducciones o grabaciones en papel o digital de informes y otros documentos deberán ser autorizados previamente por el PNUD.
- Derechos de Autor: Todos los documentos, informes, presentaciones, papelería, notas o cualquier otro subproducto que el/la consultor/a produzca o le sea suministrada, en el marco de los servicios del presente contrato, serán propiedad del PNUD y MINEC el/la consultor/acede todos los derechos de uso futuro, sin compensación adicional a la prevista en el correspondiente contrato de servicios.

PERFIL GENERAL DEL/LA CONSULTOR/A

- ✓ Egresado Universitario con Máster o superior en Ciencias Naturales, Ingeniería Ambiental, Ciencias Sociales o Ciencias Políticas.
- ✓ Fluidez en inglés y español escrito y oral.
- ✓ Conocimiento y experiencia en la conservación de la biodiversidad y la incorporación de la diversidad biológica en la planificación del desarrollo y acciones sobre Cambio Climático.
- ✓ Conocimiento de los desafíos en materia de conservación de la biodiversidad.
- ✓ Experiencias de trabajo liderando equipos de trabajo.

- ✓ Mínimo 15 años de experiencia profesional, en la formulación, gestión o evaluación de proyectos ambientales, con énfasis en proyectos financiados por el GEF.
- ✓ Mínimo de 3 experiencias demostrables en la preparación de documentos de proyectos de alta calidad, en particular para proyectos del PNUD y el GEF; utilizando el marco lógico y los enfoques de gestión basados en resultados.
- ✓ Experiencia en lineamientos de política en materia de salvaguardas ambientales y sociales, equidad de género, participación pública y rendición de cuentas.
- ✓ Experiencia en la utilización de herramientas metodológicas para el diseño y formulación de proyectos que serán financiados por el GEF.
- ✓ Conocimiento comprobable sobre los criterios de elegibilidad del GEF.
- ✓ Se valorarán conocimientos o experiencia en el diseño y formulación de proyectos PNUD/GEF.
- ✓ Capacidad para organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.
- ✓ Capacidad para trabajar en un ambiente de equipo y para ejercer tacto y discreción al tratar con socios internos y externos.

DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se ha previsto una duración de ocho (08) meses de la consultoría, a partir de la firma del contrato. El pago se realizará contra entrega de los productos establecidos en estos términos de referencia.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones de el/la consultor/a se limitan estrictamente a los términos y condiciones siguientes:

- i. Los consultores/contratistas son contratados específicamente por sus habilidades y conocimientos especializados y para proveer los entregables identificados. En circunstancias específicas podrán participar como miembros sin derecho a voto en comités de sociedades que entregan servicios de asesoría o apoyo en sus ámbitos específicos de pericia técnica.
- ii. La prestación de servicios no confiere atribución ni derechos legales para comprometer al PNUD en algún tipo de acuerdo. La prestación de servicios se efectuará dentro de los plazos estipulados en el contrato individual.

- iii. Los/as consultores/contratistas individuales no tienen derecho a ningún beneficio, compensación o subsidio, salvo los que explícitamente se estipulan en el contrato individual (CI).

CONFIDENCIALIDAD

El manejo de información bajo esta consultoría se encuentra sujeto a la política corporativa de confidencialidad de cada una de las Partes. El/La consultor/a no podrá divulgar documentos internos, o documentos que por su contenido o por las circunstancias de su creación o comunicación deban considerarse como confidenciales sin el consentimiento expreso y por escrito de las Partes.

CONSIDERACIONES FINALES

- Para el caso que sea necesario el ampliar el marco y enunciados propuestos en los Términos de Referencia (TDR), el PNUD definirá los nuevos términos, considerando un nuevo cronograma de actividades y costos afines.
- Por otro lado, si se diere el caso de que el Profesional contratado requiera una prórroga para la entrega del resultado esperado, la propuesta será evaluada previamente por el PNUD, el cual decidirá si se otorgará dicha prórroga, que se efectuará en base a los avances de la contratación.
- En todo caso, de existir insatisfacción con los productos, podrá rescindirse el contrato objeto del servicio acá descrito, cancelándose únicamente el saldo adeudado por concepto de los productos entregados.
- Las Naciones Unidas no pagan una cuota en cualquier proceso de reclutamiento (aplicación, encuentro de entrevista, procesamiento, o entrenamiento).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET) – 70%	PUNTUACIÓN MAXIMA
<u>Formación Académica</u> Egresado Universitario en Ciencias Naturales, Ingeniería Ambiental, Ciencias Sociales: 10 puntos	10
<u>Experiencia y conocimiento</u> Experiencia en la preparación de documentos de proyectos GEF 1 proyecto: 15 puntos De 2 a 3 proyectos: 20 puntos 4 o más proyectos: 30 puntos	30
Experiencia profesional comprobada en proyectos relacionados con biodiversidad, y/o manejo de recursos naturales y/o la	15



Al servicio
de las personas
y las naciones

incorporación de la diversidad biológica en la planificación del desarrollo, y/o Cambio Climático 5 años: 5 puntos Entre 6 y 10 años: 10 puntos 11 años o más: 15 puntos	
Experiencia profesional en la gestión de proyectos ambientales, evaluación de proyectos GEF. Experiencia liderando equipos de trabajo. 5 proyectos: 15 puntos Más de 5 proyectos: 20 puntos	20
Conocimiento de la realidad del país y en sus desafíos en materia de conservación de la biodiversidad: 5 puntos	5
Propuesta técnica. Metodología, sugerencias para el desarrollo de la consultoría, ajustes a los plazos definidos, cronograma detallado, aspectos innovadores. Altamente satisfactoria: 20 puntos Moderadamente satisfactoria: 15 puntos Insatisfactoria: 0 punto	20